

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO 049

(Junio 5 de 2017)

POR EL CUAL SE ADOPTA DE LA OPERACIÓN URBANA INTEGRAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL MACROPROYECTO (MACRO INTERVENCIÓN URBANA Y RURAL INTEGRAL PARA EL MUNICIPIO DE SONSON-ANTIOQUIA COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIO AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SONSON -ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSON - ANTIOQUIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 388 de 1997 y el Decreto 0977 de 2001 y considerando:

1. Que la Ley de Desarrollo Territorial o 388 de 1997 en su artículo 6º dispone que :”El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales, el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital y la definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos”.
2. Que la norma anteriormente citada en su artículo 9o ordena que los municipios y distritos deberán adoptar, en aplicación de ésta, un Plan de Ordenamiento Territorial como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento de su territorio.
3. Que la Ley 388 de 1997, crea el instrumento denominado “Macroproyecto” con el fin de complementar los Planes de Ordenamiento Territoriales y apoyar la planificación y la gestión coordinada del conjunto de acciones comprometidas en la ejecución de una operación urbana de gran escala o “actuación urbana integral”.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

4. Que la ejecución de las actuaciones Urbanas Integrales se desarrollan a través de Macroproyectos, entendidas éstas como el conjunto de acciones técnicamente definidas y evaluadas, orientadas a la ejecución de una operación urbana a gran escala, con capacidad para generar impactos en conjunto de la estructura espacial urbana que orienten el crecimiento general de la ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 388 de 1997.
5. Que en el pla básico de Ordenamiento Territorial, se estableció en su capítulo II (Componente Urbano), se estableció la necesidad de “Consolidar en un mediano plazo un modelo urbano equitativo, racional y equilibrado en términos territoriales y sociales...¹”.
6. Que el Municipio de **SONSON ANTIOQUIA** cuenta con recursos propios y recursos por fuera de balance para el desarrollo del Macroproyecto denominado **Macro intervención Urbana y rural Integral para el municipio de SONSON ANTIOQUIA**, con el objetivo de financiarlo con los recursos del Sistema General de Regalías, con recursos de la Regalías Específicas de las vigencias 2012, 2013 y 2014.

En consideración a lo expuesto,

DECRETA

ADÓPTESE LA OPERACIÓN URBANA INTEGRAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL MACROPROYECTO (Macro intervención Urbana y rural Integral para el municipio de SONSON ANTIOQUIA , COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIO AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SONSON –ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 1º: OBJETO: Adóptese la operación urbana integral, mediante el desarrollo del macro proyecto **Macro intervención Urbana y rural Integral para el Municipio de SONSON ANTIOQUIA**, como instrumento de planificación complementario al esquema de ordenamiento territorial del municipio de **SONSON - ANTIOQUIA** , con el fin de enmarcar y

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

articular las diferentes acciones e instrumentos que intervienen en la transformación del territorio incluido en el ámbito de planificación.

Artículo 2º: AMBITO DE PLANIFICACION: El presente Macroproyecto posee como territorio para planificar y para establecer lineamientos de ordenamiento territorial y algunas reglamentaciones de procedimientos de desarrollo, actividades de Estudio, Diseño y Pavimentación de vías urbanas Sonsón.

Artículo 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en SONSON ANTIOQUIA 04 días de Junio de 2017.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal